

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **098**

Fecha Estado: 09/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130002400	Ejecutivo Singular	COMFAMA	GLORIA NANCY PATIÑO OCHOA	El Despacho Resuelve Decreta medidas. Puede acceder a los oficios a traves de los enlaces adjuntos en el auto. Y	08/06/2022		
05360400300220170062600	Sucesión	EMANUEL OPEREZ QUIROZ		El Despacho Resuelve: No accede a la solicitud del Partidor de emitir providencia que aclarare y corrija el trabajo de partición. (L)	08/06/2022		
05360400300220170081700	Verbal	FABIAN DAVID BEDOYA LEDESMA	ALEIDA MARIA PUERTA JARAMILLO	El Despacho Resuelve Suspende audiencia. Requiere al abogado JOSE MAURICIO VÉLEZ MIRANDA./ CGR/am.	08/06/2022		
05360400300220170084500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LINA ADRAINA CAMPILLO SEGURA	El Despacho Resuelve Niega levantamiento de la medida de embargo, solicitada por la demandada. Y	08/06/2022		
05360400300220170088100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OLGA ALUZ OSPINA BAUTISTA	Auto declarando terminado el proceso Levanta medidas. Deja a disposición del Juzgado Primero De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Medellín los remanentes que correspondan a la demandada. Ordena archivo. Y	08/06/2022		
05360400300220180059600	Ejecutivo Singular	GUSTAVO OLAYA BUSTAMANTE	LUIS HERNAN BERRIO MOLINA	El Despacho Resuelve: No repone auto del 23 de mayo de 2022. No concede apelación por improcedente. om	08/06/2022		
05360400300220190126000	Ejecutivo Singular	COTRAFA	DANIELA JARAMILLO AGUDELO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena entrega de dinero a las partes. Pasa a elaboracion de titulos. Ordena archivo. Y	08/06/2022		
05360400300220200009400	Ejecutivo Singular	AUTOTECNICO COLOMBIANA S.A. AUTECO	LUIS RAFAEL BARCOS MORENO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Ejecutoriado el auto se remitirá el oficio. Y	08/06/2022		
05360400300220210005700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JORGE IGNACIO BLANDON CASTAÑO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligacion. Y	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210014300	Verbal	HECTOR AUGUSTO SEPULVEDA RESTREPO		El Despacho Resuelve Niega recurso de reposición. Concede apelación. Ordena remitir a los Juzgados Civiles del Circuito (R). Y	08/06/2022		
05360400300220210021200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YEHNS RONALDO BERRIO BERRIO	Auto requiriendo a parte Al ejecutante a efectos de que aclare la terminacion. Y	08/06/2022		
05360400300220210059500	Ejecutivo Singular	GLADYS DEL SOCORRO AGUDELO LONDOÑO	FREDY ALBERTO GARCIA ORTIZ	Auto declarando terminado el proceso Termina por pago total de la obligacino. Levanta medida. Ordena anotación en el título original, para lo cual requiere parte actora para que lo allegue. om	08/06/2022		
05360400300220210072100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	ARELIS PATRICIA GUTIERREZ	Auto declarando terminado el proceso Termina por transacción. Ordena anotación en el título original, para lo cual requiere a la parte demandante para que lo allegue. om	08/06/2022		
05360400300220220034500	Otros Extra-Juicios	SANTAMARIA Y ASOCIADOS S.A.	JUAN PABLO GUTIERREZ RENDON	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Puede acceder al despacho comisorio a traves del enlace adjunto en el auto. Y	08/06/2022		
05360400300220220040300	Sucesión	JOSE ANANIAS VALLEJO MOLINA		Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	08/06/2022		
05360400300220220042500	Verbal Sumario	ORLANDO LEON QUINTERO RESTREPO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DARIO DE JESUS QUINTERO RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	08/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)